

ANUNCIO de 27 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Hinojosa del Valle.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Hinojosa del Valle, tramo desde que su eje deja de ser línea limítrofe de término municipal con Hornachos, hasta el término municipal de Usagre y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 9 de mayo del presente año, junto a la Ermita de San Isidro de Hinojosa del Valle en el PK. 11 de la carretera de Hornachos a Hinojosa del Valle.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Francisco Peña Leco.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Badajoz, a 27 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D. 14 de diciembre de 2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA".

PARCELA	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
2/14	ARENAS DIAZ JOSE	CL / RIO GENIL, 7	MOSTOLES
1/8-2/53-2/59	ARROYO RODRIGUEZ EMILIO	CL / BEATA JOAQUINA, 22	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
3/22	BOTE FERNANDEZ RODRIGO	CL / HORNACHOS, 31	RIBERA DEL FRESNO
1/27-1/28	BRAZO DURAN RAFAEL	CL / USAGRE, 10	HINOJOSA DEL VALLE
2/15	DURAN PIZARRO MANUEL	CL / FERMIN CABALLERO, 3	MADRID
1/36	FERRERA ALBA ANTONIO	CL / GARCIA LORCA, 47	RIBERA DEL FRESNO
1/31	FERRERA HERNANDEZ BENITO	CL / ZURBARAN, 6	HINOJOSA DEL VALLE
2/51	GALEA VAZQUEZ JUAN JOSE	CL / SOL, 33	RIBERA DEL FRESNO
1/32	GOMEZ GODOY JOSE	AV / CONSTITUCION DE LA, 39	RIBERA DEL FRESNO
3/1	IÑIGUEZ RIVERO FERNANDO	CL / ANTONIO CORTES LLADO, 9	SEVILLA
1/18	IÑIGUEZ SANCHEZ ARJONA FERNANDO	CL / JOSE SANCHEZ, 6	HINOJOSA DEL VALLE
2/17	JIMENEZ CASTILLA ANTONIO	CL / HOSPITAL, 38	RIBERA DEL FRESNO
2/58	JIMENEZ MORENO CANDIDO	CL / HOSPITAL, 50	RIBERA DEL FRESNO
1/25	LOPEZ GALEA MANUEL	CL / HERNAN CORTES, 14	HINOJOSA DEL VALLE
2/54	LOPEZ IÑIGUEZ FERNANDO	PQ / RUBEN DARIO T, 5	SEVILLA
2/60	PIGNATELLI MALDONADO JOSEFINA CARLOTA	PZ / CANCELLERÍA, 6	MADRID
2/52	QUINTERO PALOMINO EMILIO	CL / LLERA, 4	HINOJOSA DEL VALLE
2/19	RISUEÑO PANIAGUA CESAREO	CL / DE LA CRUZ, 1	HINOJOSA DEL VALLE
2/16	ROSA DONOSO ANTONIO	CL / JOSE MOLINA ROD, 3	MÉRIDA